

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

16997 Resolución de 3 de agosto de 2026, del Banco de España, por la que se publican determinados tipos de interés oficiales de referencia del mercado hipotecario.

Julio de 2026

Tipos de referencia ¹	Porcentaje
1. Euríbor. Plazos:	
- Una semana.	2,146
- Un mes.	2,214
- Tres meses.	2,425
- Seis meses.	2,647
- Un año.	2,855
2. Permuta de intereses /Interest Rate Swap (IRS) al plazo de cinco años.	2,957
3. Tipo de interés de referencia basado en el Euro short-term rate (€STR). Plazos:	
- Una semana.	2,186
- Un mes.	2,186
- Tres meses.	2,057
- Seis meses.	2,002
- Un año.	1,979
4. Míbor (Tipo interbancario a un año) ² .	2,855

Madrid, 3 de agosto de 2026.—La Directora General de Estrategia, Personas y Datos, María Teresa Ledo Turiel.

¹ La definición y el proceso de determinación de estos tipos de interés oficiales de referencia se recogen en el anejo 8 de la Circular del Banco de España 5/2012, de 27 de junio.

² Este tipo tiene la consideración de tipo de interés oficial exclusivamente para los préstamos hipotecarios referenciados al mismo que se hubiesen formalizado con anterioridad al 1 de enero de 2000, conforme a lo previsto en el artículo 32 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre introducción del euro.